

# IMPLEMENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA). PROGRAMA CORREDORES DE INTEGRACIÓN DE OCCIDENTE, PAQUETE 1. GERENCIAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

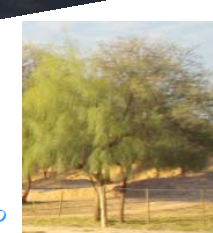
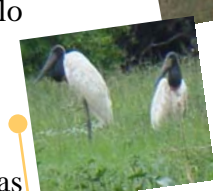
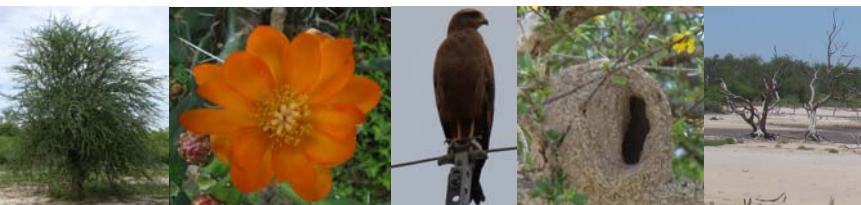
La Gestión Municipal.  
EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CHACO.  
Ley Orgánica Municipal No. 3966/10.

La ejecución del Plan de Gestión Ambiental esta a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a través del Consorcio Louis Berger - ICASA (LB-I) en varios tramos de los Corredores de Integración de Occidente, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Chaco se caracteriza por la particularidad de sus ecosistemas, es decir, es muy sensible a los cambios meteorológicos: estados del tiempo, clima, vientos, escasez de lluvias y a sus efectos: sequías, falta de alimentos para el ganado, muerte y/o desplazamiento de la fauna, incendios, erosión de las tierras habilitadas o cultivadas. Esto es mas evidente en el Chaco Central y Occidental en donde se tienen condiciones de suelos salinos, que agudizan la escasez del agua - "fuente de vida".

La garantía de sustentabilidad y sostenibilidad de los recursos naturales del Chaco, depende de que sus pobladores sean vigilantes del manejo adecuado de cada uno de sus recursos, esto es:

- Conocimiento y valoración de sus recursos.
- Conocimiento y aplicación estricta de las leyes.
- Uso racional y eficiente de los recursos.
- Unificar esfuerzos entre la población, las instituciones y las organizaciones para la planificación, elaboración y ejecución de programas: ordenamiento territorial, prevención de la contaminación, prevención de incendios, prevención de la erosión de suelos, prevención de la desertificación, manejo de la flora y fauna local, conservación y protección de las áreas silvestres protegidas, entre otros.
- Promover acciones sostenibles de manejo, como el turismo de naturaleza, la caza deportiva y el aprovechamiento de los recursos naturales de la vegetación nativa del Chaco.
- Otros, en base a las condiciones particulares de cada comunidad o municipio.



La Región del Chaco es rica en biodiversidad. En esas condiciones de bosque espinoso, seco y húmedo, Central y Sur-oriente, conviven una alta diversidad de especies de flora y fauna característicos, que lo hacen único, especial y atractivo.



La Gestión Municipal.  
EL MANEJO DE LOS RECURSOS  
NATURALES DEL CHACO.  
Ley Orgánica Municipal No. 3966/10.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Y COMUNICACIONES (MOPC).**  
Gabinete del Viceministro de Obras Públicas  
y Comunicaciones.  
Unidad Ambiental (U. A.)

**Dirección de Comunicaciones.**  
Tel. 595 (021) 4149000  
E-mail: [comunicaciones@mopc.gov.py](mailto:comunicaciones@mopc.gov.py)  
<http://www.mopc.gov.py>

**Préstamo BID 1278/OC-PR.**

